



CÁMARA DE COMERCIO DE PALENCIA

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

AÑO 2016

Fecha: MARZO 2017

Índice

1. PRESENTACIÓN

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

- 2.1. Datos identificativos**
 - 2.1.1. Denominación social**
 - 2.1.2. CIF**
 - 2.1.3. Domicilio social**
 - 2.1.4. Otras dependencias**
 - 2.1.5. Página web**
- 2.2. Naturaleza jurídica y fines**
- 2.3. Ámbito territorial y adscripción**
 - 2.3.1. Demarcación**
 - 2.3.2. Nº empresas censo**
 - 2.3.3. Nº empresas aportación voluntaria**
- 2.4. Encomiendas de gestión**
- 2.5. Procedimientos de contratación**

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

- 3.1. Marco normativo estatal**
- 3.2. Marco normativo autonómico**
- 3.3. Marco normativo interno**

4. GOBIERNO CORPORATIVO

- 4.1. Órganos de gobierno**
 - 4.1.1. Pleno**
 - 4.1.2. Comité Ejecutivo**
 - 4.1.3. Presidente**
- 4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum**
 - 4.2.1. Del Pleno**
 - 4.2.2. Del Comité Ejecutivo**
- 4.3. Principios de buen gobierno corporativo**
 - 4.3.1. Código de buenas prácticas**
 - 4.3.2. Protección de datos personales**
 - 4.3.3. Prevención de riesgos laborales**
 - 4.3.4. Comunicación**
 - 4.3.5. Control de quejas, sugerencias y peticiones de información**
 - 4.3.6. Control y transparencia**

5. ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EL AÑO 2016

5.1. Pleno

5.2. Comité Ejecutivo

5.3. Presidente

5.4. Secretario General

5.5. Director Gerente

5.6. Comisiones

5.7. Representaciones en otras entidades

5.8. Nº de plenos y comités ejecutivos celebrados y nº de asistentes.

5.8.1. Plenos

5.8.2. Comités ejecutivos

1. PRESENTACIÓN

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Palencia con el propósito de dar mayor transparencia y de poner en conocimiento del empresariado y de la sociedad en general su funcionamiento y estructura organizativa, elabora el presente informe de Buen Gobierno.

Este informe junto con las cuentas anuales y el informe de auditoría se depositará en el Registro Mercantil de Palencia.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en cuyo artículo 2.1.e) hace referencia dentro de su ámbito de aplicación a las Corporaciones de Derecho Público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

2.1. Datos identificativos

2.1.1. Denominación social.- CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y SERVICIOS DE PALENCIA

2.1.2. CIF .- Q3473001J

2.1.3. Domicilio social.- PZ PIO XII, 7 PALENCIA

2.1.4. Otra dependencia.- VIVERO EMPRESAS AV. SANTANDER, 44 PALENCIA

2.1.5. Página web.- www.cocipa.es

2.2. Naturaleza jurídica y fines

La naturaleza y fines de las Cámaras de Comercio están definidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).

- Naturaleza jurídica
Las Cámaras de Comercio son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Pública, sin perjuicio de los intereses privados que persiguen.
- Fines
Las Cámaras de Comercio tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye la ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas.

2.3. Ámbito territorial y adscripción

2.3.1. Demarcación.- PALENCIA

2.3.2. Nº empresas censo.- 11.964

2.3.3. Nº empresas de aportación voluntaria.- 6

2.4. Encomiendas de gestión

Durante el ejercicio 2016 no se ha producido ninguna encomienda de gestión.

2.5. Procedimientos de contratación

La contratación y el régimen patrimonial se regirán conforme al derecho privado.

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

3.1. Marco normativo estatal

- Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).
- Decreto 1291/1974, de 2 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España.

3.2. Marco normativo autonómico

- El Decreto 12/2015, de 12 de febrero, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León y el procedimiento para la elección de sus miembros (en adelante, el Decreto 12/2015).

3.3. Marco normativo interno

- Reglamento de Régimen Interior aprobado por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el 25 de junio de 2001
- Anexo I.- Derechos y deberes del personal y régimen disciplinario

4. GOBIERNO CORPORATIVO

La organización de las Cámaras de Comercio está recogida en la Ley 4/2014, de 1 de Abril, Básica de Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (en la normativa autonómica, en su caso), así como en los Reglamentos de Régimen Interior de cada Cámara.

4.1. Órganos de gobierno

4.1.1. Pleno (Conforme a la Ley 4/2014, de 1 de abril)

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara, compuesto por un número no inferior a 10 ni superior a 60 vocales y cuyo mandato es de cuatro años.

Los vocales que componen el pleno están determinados en los siguientes grupos:

- a. Como mínimo, dos tercios de los vocales del pleno son los representantes de de todas las empresas pertenecientes a la Cámara en atención a la representatividad de los distintos sectores económicos que determina la administración tutelante teniendo en consideración su aportación al PIB, el número de empresas y el empleo. Estos vocales son elegidos mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, entre todas las personas físicas y jurídicas que ejercen una actividad comercial, industrial, de servicios y de navegación en la demarcación.
- b. Representantes de empresas y personas de reconocido prestigio de la vida económica dentro de la circunscripción de la Cámara, en la forma que determine la administración tutelante, a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas. A este fin, las citadas organizaciones empresariales presentan la lista de candidatos propuestos en número que corresponda a las vocalías a cubrir.
- c. Representantes de las empresas de mayor aportación voluntaria en la demarcación, elegidos en la forma que se determine por la administración tutelante.

4.1.2. Comité Ejecutivo

Es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara y está formado por: el presidente, vicepresidentes, el tesorero, dos vocales, el Delegado Territorial de la Junta de Castilla León en Palencia, y el Director General de Comercio de la Junta de Castilla y León.

A las reuniones del comité ejecutivo asiste con voz pero sin voto el Secretario General.

4.1.3. Presidente

Elegido por el pleno, ostenta la representación de la Cámara y la presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos.

4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum (Conforme al Reglamento de Régimen Interior de 25 de junio de 2001)

4.2.1. Del Pleno

- El Pleno celebrará como mínimo seis sesiones ordinarias al año, pudiendo celebrarse cuantas sesiones extraordinarias acuerde el Presidente, el Comité Ejecutivo, y cuando lo soliciten por escrito al Presidente la tercera parte de los componentes del Pleno, con expresión de los asuntos a tratar.

Las sesiones se convocan por el Presidente notificándolas a los vocales con antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

En la convocatoria figurará el Orden del Día, que será fijado por el Presidente teniendo en cuenta en su caso las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación, no pudiendo ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el Orden del Día.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones en primera convocatoria, deberá estar constituido, al menos, por las dos terceras partes de sus componentes, adoptando los acuerdos por mayoría simple de los asistentes. En segunda convocatoria, media hora más tarde, quedará

válidamente constituido siempre que asistan la mitad más uno, adoptándose los acuerdos con el voto favorable de dos tercios de los asistentes.

La asistencia a las sesiones del Pleno de la Cámara es obligatoria para sus Miembros, no permitiéndose delegación.

4.2.2. Del Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo celebrará una sesión al mes (salvo el mes de agosto), correspondiendo su convocatoria al Presidente y debiendo ser notificada con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas y acompañada del Orden del Día.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones deberá estar constituido al menos por la mitad más uno de sus componentes con derecho a voto y los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de asistentes.

4.3. Principios de Buen Gobierno Corporativo

4.3.1. Código de buenas prácticas

Elaborado y aprobado en sesión plenaria de 26 de Noviembre de 2015.

4.3.2. Protección de datos personales

Se cumple con la normativa existente en materia de Protección de Datos.

4.3.3. Prevención de riesgos laborales

La Entidad cuenta con el apoyo de un servicio de Prevención Ajeno que le garantiza el cumplimiento de la normativa en esta materia.

4.3.4. Comunicación

Se realiza a través de notas de prensa, visitas web, mailing a empresas y servicio de información presencial que se presta en la sede de la Entidad.

4.3.5. Control y transparencia

La Cámara está sometida a la tutela de la Junta de Castilla y León, a la que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.

Además las cuentas de la Cámara están sometidas a una auditoría externa por parte de la empresa AGIO, XXI, SL, ejecutada por el Auditor-Censor Jurado de Cuentas – Jesús Gerbolés Bariego y en lo que se refiere a los fondos públicos su destino está fiscalizado por el Tribunal de Cuentas.

Las cuentas anuales junto con el informe de auditoría y el presente informe, son depositadas en el Registro Mercantil.

5. ORGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA EN EL AÑO 2016

5.1. PLENO

El Pleno de la Cámara está compuesto por 29 vocales y en el año 2016 sus miembros son los que se relacionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPRESA A LA QUE REPRESENTA	SÉCTOR ECONÓMICO AL QUE REPRESENTA
ISAAC DE PRADO DE LA FUENTE	PANIFICADORA EL VALLE SL	3A - Alimentación
VICENTE VILLAGRÁ BLANCO	FACUNDO BLANCO SA	3B - Alimentación
ALBINO PEDROSA ALONSO	GRAFICAS EL PILAR SL	4 - Otra Industria
RAUL RODRIGUEZ LIQUETE	REMOLQUES RODRIGUEZ SL	2B - Metal
JOSÉ IGNACIO VIAN VALDAJOS	PREFABRICADOS ANTOLÍN SA	5A - Construcción
JOSÉ LUIS BLANCO CUESTA	PADESER SL	5B - Construcción
ENRIQUE MADRIGAL REBOLLEDA	E. MADRIGAL SA	5B - Construcción

JOSÉ EDUARDO DE GUZMÁN GARCÍA		7 - Comercio Menor de Alimentación
EDUARDO INFANTE LÓPEZ	AUTO REPUESTOS PALENCIA SA	16 - Talleres de Reparación
JUAN MIGUEL HERRAIZ SIERRA	RENAULT ESPAÑA SA	2A - Metal
ISIDORO EMILIO DE FUENTES CASAÑÉ		12 - Energía, Química, Construcción
FRANCISCO JAVIER BERMEJO DE LA FUENTE	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA SAU	1 - Energía. Química
JAIME VILLAGRÁ HERRERO	PABLO LLAMAS SA	20 - CPOE
JESUS CUADRADO GARCIA	CENTROS COMERCIALES CARREFOUR SA	13 - Comercio Mixto con más de 120 m2
JESÚS CASTRILLEJO ACOSTA	AURORA Y JESÚS SL	14 - Otro Comercio
MARÍA BLANCA ELVIRA MODAMIO	CANEJAS SL	11 - Madera, Corcho, Papel, Artes Gráficas
PILAR ABAD VERGARA	LETICIA PELETERÍA SL	9 - Textil, Piel, Calzado, Cuero
CARLOS INFANTE VILLAGRÁ	ESTACIÓN DE SERVICIO FRIF SL	8 - Bebidas, Tabaco, Alimentación sin Establecimiento
FRANCISCO JAVIER LÓPEZ ARROYO		15 - Hostelería
JOSÉ LUIS HERREZUELO CABEZA	TELESTANT SA	10 - Metal
ISIDORO DEL AMO LAZCANO	DON JAMÓN PALENCIA SL	15 - Hostelería
SANTIAGO TEJEDOR HERNANDO	AUTOCARES TEJEDOR H SL	17 - Transportes, Comunicación
CONRADO MERINO INYESTO	VIVEROS MERIMAR SL	6 - Comercio Mayor de Alimentación
FRANCISCO JAVIER ANTOLÍN AGUADO	ARIDOS ANTOLÍN SA	17 - Transportes, Comunicación
JESÚS PAREDES FERNÁNDEZ	JESUS FCO.JAVIER Y CARMEN PAREDES FERNANDEZ CB	19 - Otros Servicios, Profesionales

RAÚL PRIMO CABIA	HOTELES SUCO SA	20 - CPOE
JUAN MANUEL CASAÑÉ GARCÍA	AUTOESCUELA MARCOS SCL	19 - Otros Servicios, Profesionales
RAFAEL MADRIGAL PEREZ	HERATI SL	18 - Banca, Seguros, Servicios a Empresas, Alquiler
JOSÉ IGNACIO CARRASCO ASENJO	SATERMI PALENCIA SL	20 - CPOE
ILMA. SRA. D ^a . IRENE NUÑEZ MARTIN	DTRA. GRAL. COMERCIO	JUNTA CASTILLA Y LEON
ILMO. SR. D. LUIS DOMINGO GONZALEZ NUÑEZ	DELEGADO TERRITORIAL	JUNTA CASTILLA Y LEON

5.2. COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo de la Cámara está compuesto por los vocales que se relacionan a continuación:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTE	VICENTE VILLAGRÁ BLANCO
VICEPRESIDENTE 1º	EDUARDO INFANTE LOPEZ
VICEPRESIDENTE 2º	CONRADO MERINO INYESTO
TESORERO	RAUL PRIMO CABIA
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	SANTIAGO TEJEDOR HERNANDO
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	BLANCA ELVIRA MODAMIO

5.3. PRESIDENTE

D. Vicente Villagrà Blanco es Gerente y Consejero en las empresas Facundo Blanco SA, Disfasa SA, Los Girasoles SA, Incofasa SA. Ha sido vocal del Pleno de la Cámara de Palencia desde 1975, Presidente desde 1997, y Presidente del Consejo Regional de Cámaras de Castilla y León de 2010 a 2012.

5.4. SECRETARIA GENERAL

Dña Rosa González Calvo, Licenciada en Derecho, fue nombrada como Secretaria General, en sesión plenaria de fecha 26 de Noviembre de 2015. Ingresó en la entidad en 1998, en el área de Comercio Internacional, a lo largo su trayectoria profesional en la Cámara, ha desempeñado funciones como Responsable de Comercio Internacional, Responsable de Formación y Empleo y Coordinadora de Proyectos y Servicios ejecutados.

5.5. COMISIONES

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR SERVICIOS A EMPRESAS Y FORMACIÓN: En dicha ponencia se van a tratar los temas referentes a la estructura interna de la Cámara, normas de funcionamiento, presupuestos, liquidaciones, sede social, personal, elementos patrimoniales de la Cámara, así como todos los servicios prestados a las empresas. Esta ponencia también se encargará de la elaboración de los programas de cursos, seminarios, jornadas y actividades formativas en general que lleve a cabo la Cámara.

- Eduardo Infante López
- Jaime Villagrà Herrero
- Raúl Rodríguez Liqueste
- Isaac de Prado de la Fuente
- José Luis Herrezuelo Cabeza
- Juan Manuel Casañé García
- José Ignacio Carrasco Asenjo

COMISIÓN DE FOMENTO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA: Ponencia encargada de analizar la situación económica de la Provincia de Palencia, así como el grado de desarrollo económico e implantación de nuevas empresas. Sus componentes colaborarán con todas aquellas Administraciones donde se requiera a la Cámara, teniendo como objetivo prioritario el estudio de todos los asuntos que puedan afectar a los intereses económicos generales de nuestra provincia, y en particular los que afecten a su fomento, expansión y desarrollo. Igualmente, se encargará de analizar el desarrollo y fomento de los diferentes Polígonos industriales, así como lo relativo a temas de medio ambiente.

- Santiago Tejedor Hernando
- Raúl Rodríguez Liqueste
- Juan Manuel Casañé García
- Juan Miguel Herraiz Sierra
- Isidoro del Amo Lazcano
- Francisco Javier Bermejo de la Fuente

COMISIÓN DE COMERCIO INTERIOR: Analizará y participará en todos aquellos asuntos que puedan afectar al comercio y servicios de nuestra capital y provincia, con especial énfasis en la ordenación del comercio minorista, mercados, mercadillos, venta ambulante, horarios comerciales, domingos y festivos aperturables, zonas peatonales, aparcamientos, sellos de calidad, al igual, que todos aquellos asuntos relacionados con el consumo y los consumidores.

- Blanca Elvira Modamio
- Carlos Infante Villagrà
- Pilar Abad Vergara
- José Eduardo de Guzmán García
- Jesús Castrillejo Acosta
- Albino Pedrosa Alonso
- Jesus Cuadrado García
- Jesús Paredes Fernández

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO: Esta ponencia trabajará en todos aquellos asuntos relacionados con temas de desarrollo de nuestras infraestructuras, así como los relativos a asuntos urbanísticos y que requieran un amplio debate entre las diferentes Administraciones Públicas.

- Vicente Villagrà Blanco
- José Luis Blanco Cuesta
- José Ignacio Carrasco Asenjo
- Pilar Abad Vergara
- Francisco Javier Antolín Aguado
- Enrique Madrigal Rebolleda
- Eduardo Infante López
- Jesús Castrillejo Acosta
- José Ignacio Vián Valdajos
- Rafael Madrigal Pérez

COMISIÓN DE TURISMO Y HOSTELERÍA: Esta ponencia estudiará todos aquellos asuntos relacionados con la promoción turística de nuestra capital y provincia ayudando a consolidar e impulsar todas aquellas actividades relacionadas con el sector turístico. También prestará atención al fomento y desarrollo de la actividad artesana, y que, ésta, redunde en beneficio del comercio y la industria de la provincia.

- Raúl Primo Cobia
- Isidoro del Amo Lazcano
- Francisco Javier López Arroyo
- Santiago Tejedor Hernando
- Conrado Merino Inyesto
- Jesús Castrillejo Acosta

COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR: Esta ponencia tiene un gran peso específico ya que la propia Ley de Cámaras obliga a destinar una parte de los fondos recaudados vía impuesto de sociedades a la financiación de la promoción del comercio exterior. Para ello, esta ponencia se encargará de todas las cuestiones relativas al fomento y desarrollo del comercio exterior, así como la elaboración del Plan Cameral de Promoción de Exportaciones, junto con la realización de planes de internacionalización para empresas que deseen ofrecer sus productos fuera de nuestras fronteras.

- Conrado Merino Inyesto
- Juan Miguel Herraiz Sierra
- Raúl Rodríguez Liqueste
- José Ignacio Carrasco Asenjo
- Isidoro de Fuentes Casañé
- Jesús Castrillejo Acosta

5.6. REPRESENTACIONES EN OTRAS ENTIDADES

Cámara de España

- **COMISIÓN DE COMERCIO INTERIOR**
 - D^a. Blanca Elvira Modamio
- **COMISIÓN DE HACIENDA**
 - D. Eduardo Infante López
- **COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR**
 - D. Conrado Merino Inyesto
- **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS**
 - D. Vicente Villagrà Blanco

- **COMISIÓN DE FORMACIÓN**
 - D. Eduardo Infante López
- **COMISIÓN SEGUIMIENTO VENTANILLA ÚNICA**
 - D. Vicente Villagrà Blanco
- **COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**
 - D. Santiago Tejedor Hernando
- **COMISIÓN DE TURISMO**
 - D. Raúl Primo Cobia
- **COMISIÓN DE RECAUDACIÓN**
 - D. Vicente Villagrà Blanco
- **COMISIÓN DE EMPRESA FAMILIAR**
 - D. Raúl Rodríguez Liquete
- **COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN DEL RECURSO CAMERAL PERMANENTE**
 - D. Vicente Villagrà Blanco
- **UNIDAD DE GESTIÓN DEL FONDO INTERCAMERAL**
 - D. Vicente Villagrà Blanco

Junta de Castilla y León

- **CONSEJO PROVINCIAL Y JUNTA ARBITRAL DE TRANSPORTES**

- D. Santiago Tejedor Hernando
- D. Francisco Javier Antolín Aguado

- **COMISIÓN TERRITORIAL DE PREVENCIÓN AMBIENTAL**

- D. José Luis Blanco Cuesta
- D. José Ignacio Vián Valdajos
- D. Rafael Madrigal Pérez
- D. Juan Manuel Casañé García

- **JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DE PALENCIA**

- D^ª. Pilar Abad Vergara
- D. Jesús Castrillejo Acosta

- **COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO**

- D. Vicente Villagrà Blanco
- D. Isidoro de Fuentes Casañé

- **JURADO PREMIOS COMERCIO TRADICIONAL**

- D^ª. Blanca Elvira Modamio
- D. Conrado Merino Inyesto

Ayuntamiento de Palencia

- **COMISIÓN PER. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO**

- D. José Ignacio Carrasco Asenjo
- D. Jesús Paredes Fernández
- D^{ña} Rosa González Calvo

- **COMISIÓN DE CULTURA Y FIESTAS**

- D^ª. Pilar Abad Vergara
- D. Carlos Infante Villagrà
- D. Jesús Paredes Fernández

- **COMISIÓN DE HACIENDA Y TRIBUTOS LOCALES**
 - D. Eduardo Infante López
 - D. Enrique Madrigal Rebolleda

- **ASOCIACIÓN CULTURAL CAMPUS UNIVERSITARIO PALENTINO**
 - D. José Luis Herrezuelo Cabeza
 - D. Albino Pedrosa Alonso

- **CONSEJO MUNICIPAL DE CONSUMO**
 - D^a. Pilar Abad Vergara
 - D^a. Blanca Elvira Modamio
 - D. José Eduardo de Guzmán García

- **CONSEJO MUNICIPAL DE ACCIÓN SOCIAL**
 - D. Jesús Castrillejo Acosta

- **CONSEJO MUN. COOP. INTER. AL DESARROLLO**
 - D. Jesús Castrillejo Acosta

- **CONSEJO MUNICIPAL DE TRÁFICO**
 - D. Santiago Tejedor Hernando

- **COMISIÓN PROVINCIAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL REGLADA**
 - D. Eduardo Infante López
 - D. Isaac de Prado de la Fuente
 - D. Juan Manuel Casañé García

- **JUNTA PRO SEMANA SANTA DE PALENCIA**
 - D. Isidoro del Amo Lazcano

- **PLAN DE EXCELENCIA TURÍSTICA DE PALENCIA**
 - D. Isidoro del Amo Lazcano
 - D. Raúl Primo Cabia
 - D. Francisco Javier López Arroyo

Otros

- **CONFERENCIA INTERNACIONAL DE CÁMARAS DE COMERCIO E INDUSTRIA DEL EJE FERROVIARIO TRANSEUROPEO ATLÁNTICO (CEFAT)**
 - D. Vicente Villagrà Blanco
- **ASOC. CÁMARAS DE LOS CAMINOS JACOBEOS**
 - D. Vicente Villagrà Blanco
- **PATRONATO DE TURISMO – Diputación Provincial**
 - D. Isidoro del Amo Lazcano
 - D. Raúl Primo Cobia
- **JURADO PREMIOS PROVINCIALES DE TURISMO – Diputación Provincial**
 - D. Isidoro del Amo Lazcano
- **COMITÉ ASESOR DE LA JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD DE PALENCIA – Subdelegación del Gobierno**
 - D. Vicente Villagrà Blanco
 - D. Jesús Castrillejo Acosta
 - D. Jaime Villagrà Herrero

5.7. N° DE PLENOS Y COMITÉS EJECUTIVOS CELEBRADOS Y N° ASISTENTES

5.7.1. PLENOS

	FECHA	N° ASISTENTES
1	24/NOVIEMBRE	20

5.7.2. COMITES EJECUTIVOS

	FECHA	N° ASISTENTES
1	27/SEPTIEMBRE	6
2	24/NOVIEMBRE	7